



SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
 DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y SECRETARÍA GENERAL  
 SUBDIVISIÓN DE ABASTECIMIENTO  
 RAC/PBH (RES. N° 554) 02/10/2017.

SUBSECRETARIA OO. PP.  
 OFICINA DE PARTES  
 - 3 OCT 2017  
 TRAMITADO

REF.: CONVALIDA contratación de servicio y  
 AUTORIZA pago de Factura que indica.

FECHA, - 3 OCT 2017

VISTO : Las necesidades del Servicio; la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios y su Reglamento contenido en el DS de Hacienda N°250/04 y sus modificaciones vigentes; el Decreto Supremo MOP N° 263/2016; la Resolución SS.OO.PP. N° 2848/11; la Resolución Exenta N°1480/2014; las atribuciones que me confiere el DFL MOP N° 850/97 y la Resolución N°1600/08 de la Contraloría General de la República, y

- CONSIDERANDO:
- 1.- Que, mediante Ord. N° 29 del 29/09/2017, el Jefe (S) de la Subdivisión de Bienes y Servicios SOP., remitió a esta Subdivisión de Abastecimiento Factura Electrónica N°1354 del 28/09/2017, emitida por la empresa **SOCIEDAD COMERCIAL RPM LIMITADA**, por la suma total de \$95.200 (IVA Incluido), valor correspondiente a trabajos de emergencia (cambio de pera), realizados en Bombas que eliminan los líquidos grasos y otros del Casino MOP., las cuales presentaron fallas inhabilitando la operación del sistema, situación que ameritaba realizar en forma urgente el cambio del repuesto en cuestión, ya que de lo contrario, el Casino no podría haber funcionado de forma normal.
  - 2.- Que, de acuerdo a lo señalado en el numeral 1 anterior, la Subdivisión de Bienes y Servicios SOP., contrató directamente los servicios con la empresa antes mencionada, para que ésta ejecutara la reparación y habilitación del sistema en forma inmediata. Dicho trabajo se ejecutó el día 13/09/2017, entre las 9:45 y 11:30 horas.
  - 3.- Que, conforme a lo expuesto, y dada la gravedad de la situación, era imprescindible llevar a cabo los trabajos en forma urgente, razón por la cual no fue posible gestionarlo a través de los canales normales que rigen sobre la materia.
  - 4.- Que, el monto total de la presente contratación de servicio asciende a \$95.200 (IVA Incluido), según cotización N° MC-ST-1289-2017, la cual cuenta con el V°B° del Jefe (S) de la División de Administración y Secretaría General.
  - 5.- Que, este requerimiento no ingresó previamente a esta Subdivisión de Abastecimiento por tratarse de una emergencia, sino que llegó el hecho ya realizado, razón por la cual no corresponde emitir Orden de Compra y solicitar Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), dado que éstos deben ser anterior a la emisión de la Factura.

RESUELVO: (EXENTO) N° 2055,

I.- CONVALIDASE la contratación de servicio, relacionada a trabajos de emergencia (cambio de pera), realizados en Bombas que eliminan los líquidos grasos y otros del Casino MOP., ejecutada por la empresa **SOCIEDAD COMERCIAL RPM LIMITADA**.- RUT: 76.021.776-K, a través de la modalidad de Trato Directo, de conformidad a lo estipulado en el Art. 10°, N°3 "urgencia" del Decreto Supremo de Hacienda N°250/04.

P/11322830.

II.- **AUTORÍZASE** el pago de la Factura Electrónica N° 1354 del 28/09/2017, por el monto total de \$ 95.200 (IVA Incl.) correspondiente al servicio antes mencionado.

III.- **PÁGUESE** la suma total de \$95.200.- (Noventa y cinco mil doscientos pesos) IVA. Incluido, con cargo a la Ley de Presupuesto 2017 de la Subsecretaría de Obras Públicas, centro de costos 101: Subsecretaría, Subtitulo 22, Item 06, Asignación 001, de acuerdo con el siguiente detalle:

ITEM	RAZÓN SOCIAL	VALOR IVA INCL
I	Razón Social: <b>SOCIEDAD COMERCIAL RPM LIMITADA</b> RUT: <b>76.021.776-K</b> FACTURA ELECTRONICA N° 1354 del 28/09/2017	95.200
		<b>\$ 95.200</b>

IV.- **COMUNÍQUESE** la presente Resolución a la Subdivisión de Presupuesto y Gestión Financiera; Subdivisión de Bienes y Servicios SOP; Subdivisión de Abastecimiento; Oficina de Partes SOP.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**

**JEFE (S) DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SECRETARÍA GENERAL**

**JONATHAN FLORES SAN MARTIN**  
Jefe División de Administración  
Secretaría General - SOP  
Subrogante





## Patricia Barra Hernández (SOP)

---

**De:** Jonathan Flores San Martin (SOP)  
**Enviado el:** lunes, 02 de octubre de 2017 14:23  
**Para:** Rhode Aedo Candia (SOP)  
**CC:** Patricia Barra Hernández (SOP)  
**Asunto:** RE: V°B°Trabajos de emergencia en Bombas Casino MOP.  
**Datos adjuntos:** antecedentes.pdf

OK, favor proceder.

---

**Jonathan G. Flores San Martín**  
Jefe Subdivisión de Presupuesto y Gestión Financiera  
Subsecretaría de Obras Públicas

Ministerio de Obras Públicas | Gobierno de Chile  
+562 2449 30 87

---

**De:** Rhode Aedo Candia (SOP)  
**Enviado el:** lunes, 02 de octubre de 2017 14:22  
**Para:** Jonathan Flores San Martin (SOP)  
**CC:** Patricia Barra Hernández (SOP)  
**Asunto:** V°B°Trabajos de emergencia en Bombas Casino MOP.

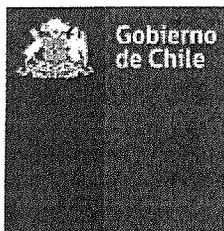
Estimado Jonathan,

Agradeceré tu autorización para efectuar el pago de la Factura N° 1354 por un total de \$ 95.200, (Iva incl.) **correspondiente a trabajos de emergencia realizados en Bombas que eliminan los líquidos grasos y otros del Casino MOP.**, las cuales presentaron fallas inhabilitando la operación del sistema, situación que ameritaba realizar en forma urgente el cambio del repuesto en cuestión, pues de lo contrario, el Casino no habría podido funcionar.

Dicha contratación se efectuó bajo la modalidad de Trato Directo de conformidad a lo estipulado en el Art. 10°, N°3 "Urgencia", del Decreto Supremo de hacienda N° 250/04.

Se adjuntan los antecedentes,

Atte.



**Rhode Esther Aedo Candia**  
Jefa Subdivisión de Abastecimiento

Teléfonos: (56-2) 2449 3138  
(56-2) 2449 3139  
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
Morandé 71, piso 10, of. 1012 Santiago  
[www.mop.cl](http://www.mop.cl)

ORD. N° 29 /

ANT. : Factura N° 1354 de fecha 28.09.2014.

MAT. : Trabajo de emergencia realizado en bombas  
Desgrazadoras del Casino MOP..

INCL. : Documento del Antecedente.

SANTIAGO, **29 SET. 2017**

DE : CARLOS DIAZ BASTIAS  
JEFE (S) SUBDIVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS SUBSECRETARIA DE OO.PP.

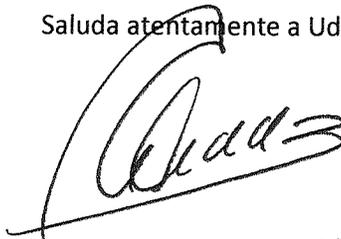
A : SRTA. RHODE AEDO CANDIA  
JEFA SUBDIVISION DE ABASTECIMIENTO SUBSECRETARIA DE OO.PP.

Para su cancelación, adjunto remito a Ud., factura señalada en antecedentes, emitida por la Empresa SOCIEDAD COMERCIAL RPM LIMITADA, por la suma de \$95.200.- (IVA, incluido), valor correspondiente a trabajos de emergencia ( cambio de pera ), realizados en Bombas que eliminan los líquidos grasos y otros del Casino MOP., las cuales presentaron fallas inhabilitando la operación del sistema, situación que ameritaba realizar en forma urgente el cambio del repuesto en cuestión, pues de lo contrario, el Casino no habría podido funcionar.

Atendiendo a la emergencia descrita, se procedió a requerir de manera urgente los servicios de la empresa más arriba señalada, para que ésta ejecutara la reparación y habilitación del sistema en forma inmediata. Trabajo se ejecutó el día 13.09.2017, entre las 9:45 y 11:30 horas.

Conforme a lo expuesto, no fue posible gestionar el trabajo a través de los canales normales que rigen sobre la materia, por lo que agradeceré a Ud., tenga a bien efectuar las acciones administrativas que correspondan para proceder al pago de la factura adjunta.

Saluda atentamente a Ud.,



**CARLOS DIAZ BASTIAS**  
Jefe Subdivisión de Bienes y Servicios SOP  
SUBROGANTE

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- Subdivisión de Bienes y Servicios SOP.
- Archivo
- N° de Proceso: 113129 03